



Organismo Internacional de Energía Atómica
CIRCULAR INFORMATIVA

INF

INFCIRC/478
23 de agosto de 1995
Distr. GENERAL
ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMUNICACION DE 13 DE JUNIO DE 1995 RECIBIDA DE LA
MISION PERMANENTE DE FRANCIA ANTE EL ORGANISMO
INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

1. El 16 de junio de 1995 el Director General recibió de la Misión Permanente de Francia una carta de fecha 13 de junio de 1995 en que transmite el texto de una declaración de la Unión Europea con ocasión de la adhesión de Chile como Parte al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.
2. De acuerdo con lo solicitado por la Misión Permanente de Francia, se distribuye el texto de la declaración para información de los Estados Miembros del Organismo.

ANEXO

TEXTO DE LA CARTA DE 13 DE JUNIO DE 1995 RECIBIDA
DE LA MISION PERMANENTE DE FRANCIA

Viena, 13 de junio de 1995

Mucho le agradecería que pusiera en conocimiento de los Estados Miembros del Organismo la siguiente declaración de la Unión Europea con ocasión de la adhesión de Chile como Parte al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

"La Unión Europea acoge con beneplácito la adhesión de Chile como Parte al TNP, prorrogado de manera indefinida el 11 de mayo de 1995 en Nueva York. Esta decisión, que ya saludó la Unión al final de la Conferencia en Nueva York, refuerza el compromiso de no proliferación que Chile contrajo al pasar a ser parte en el Tratado de Tlatelolco en 1994, y contribuye al logro del objetivo de la universalidad del TNP, al que los Estados miembros de la Unión Europea conceden gran importancia, como se recordó en la decisión del Consejo de 25 de julio de 1994 sobre la acción conjunta emprendida por la Unión Europea con respecto a los preparativos para la Conferencia de 1995. Este objetivo se menciona en la decisión adoptada por la Conferencia para el examen y la prórroga del TNP en Nueva York. Los países de Europa central y oriental se unen a esta declaración."